
 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 38

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”**

ACTA No. 152 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2020  
HORA DE INICIO 9:00 A.M.

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**  
Presidente



**H.C NELSON MANTILLA BLANCO**  
Primer vicepresidente

**H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA**  
Segundo vicepresidente

**HENRY LOPEZ BELTRAN**  
Secretario General

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**  
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ  
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO  
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA  
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES  
LEONARDO MANCILLA AVILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA  
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN  
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**Presidente:** Muy buenos días a todos honorables concejales, miembros del gabinete del alcalde Juan Carlos Cárdenas, a todas las personas de planta del Concejo de Bucaramanga, a los contratistas y a toda la ciudadanía que nos ven por los medios virtuales que ponemos a su disposición; muy buenos días a usted señor secretario, por favor hacemos verificación del quórum.

**Secretario:** Muy buenos días a todos los presentes, a usted señor presidente, a los demás honorables concejales y a todas las personas que nos acompañan hoy en el día de hoy. Honorables concejales haré llamado a lista para verificar el quórum: María de Jesús Arévalo Durán.

**H.C María de Jesús Arévalo Durán:** Buenos días a todos los presentes y presente señor secretario

**Secretario:** Luis Eduardo Ávila Casteblanco

**Luis Eduardo Ávila Casteblanco:** Muy buenos días para el señor secretario y para todos los honrables concejales, equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, cuerpo de la administración también presente. Presente señor secretario.

**Secretario:** Javier Ayala Moreno

**H.C Javier Ayala Moreno:** Buenos días para todos y para todas, un saludo para la Doctora Lía, presente secretario.

**Secretario:** Luisa Fernanda Ballesteros Canizalez

**H.C Luisa Fernanda Ballesteros:** Muy buenos días, presente señor secretario.

**Secretario:** Carlos Andrés Barajas Herreño, Jaime Andrés Beltrán Martínez.

**H.C Jaime Andrés Beltrán Martínez:** un saludo a todos los compañeros, presente señor secretario

**Secretario:** Luis Fernando Castañeda Pradilla



**Luis Fernando Castañeda Pradilla:** Señor secretario muy buenos días, presente.

**Secretario:** Francisco Javier González Gamboa

**H.C Francisco Javier González Gamboa:** Muy buenos días para todos los honorables compañeros, para los funcionarios del concejo y la administración presente y aquí muy presente señor secretario.

**Secretario:** Robin Anderson Hernández Reyes

**H.C Robin Anderson Hernández Reyes:** buenos días para todos los honorables concejales, para todos los miembros de la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

administración municipal, y también un saludo muy especial para los miembros del concejo de Bucaramanga, para todas las personas que nos acompañan en el día de hoy, presente señor secretario.

**H.C Carlos Andrés Barajas Herreño:** Señor secretario buenos días, excúseme la interrupción, Carlos Barajas presente en la plenaria virtual de hoy.

**Secretario:** Recibido. Wilson Danovis Lozano Jaimes

**H.C Wilson Danovis Lozano Jaimes:** Muy buenos días para todos compañeros y compañeras. Presente señor secretario.

**Secretario:** Leonardo Mancilla Ávila.

**H.C Leonardo Mancilla Ávila:** muy buenos días para todos, presente señor secretario.

**Secretario:** Nelson Mantilla Blanco, Silvia Viviana Moreno Rueda

**H.C Silvia Viviana Moreno Rueda:** Buenos días para todos, presente señor secretario.

**Secretario:** Edison Fabian Oviedo Pinzón, Carlos Felipe Parra Rojas.

**H.C Carlos Felipe Parra Rojas:** Buenos días para todos, presente.

**Secretario:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C Tito Alberto Rangel Arias:** Buen día secretario, saludo a los compañeros, a los invitados, feliz día y bendecida semana.

**Secretario:** Jorge Humberto Rangel Buitrago

**H.C Jorge Humberto Rangel Buitrago:** Presente

**Secretario:** Cristian Andrés Reyes Aguilar



**H.C Cristian Andrés Reyes Aguilar:** muy buen día para todos, presente señor secretario.

**Secretario:** Antonio Vicente Sanabria Cantino

**H.C Antonio Vicente Sanabria Cancino:** buenos días para todos, un saludo especial a la Doctora Lía, presente señor secretario.

**Secretario:** señor presidente han respondido a lista 17 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

**Presidente Jorge Humberto Rangel Buitrago:** habiendo quórum decisorio señor secretario, por favor leemos el orden del día.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**Secretario:**

**Primero:** Llamado a lista y verificación del quórum

**Segundo:** lectura y aprobación del orden del día

**Tercero:** lectura de actas

**Cuarto:** himno

**Quinto:** Presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2020. Jefe de oficina asesora a cargo de la doctora Lía Patricia Carrillo García.

**Sexto:** Lectura de documentos y comunicación

**Séptimo:** preposiciones y varios

Hora nueve de la mañana, 05 de octubre del 2020. Presidente Jorge Humberto Rangel Buitrago, el primer vicepresidente, Nelson mantilla blanco, el segundo vicepresidente, Francisco Javier González Gamboa y secretario general, Henry López,

Ha sido leído el orden del día para su aprobación señor presidente.

**Presidente: H.C Jorge Humberto Rangel Buitrago:** ¿Honorables concejales, aprueban el orden del día?

**Secretario:** Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

**Jorge Humberto Rangel Buitrago:** aprobado el orden del día, continuamos señor secretario.

**Secretario:** tercero, lectura y aprobación de Actas, el día de hoy no hay actas señor presidente.



**Presidente:** Continuamos secretario.

**Secretario:** Cuarto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

**Presidente:** gracias secretario, continuamos.

Secretario: quinto, presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2020. Oficina asesora del control interno de la ciudad de Bucaramanga a cargo de la doctora Lía Patricia Carrillo García. De antemano darle las gracias a la doctora Lía que, hoy rindió el informe, teniendo en cuenta que se debió hacer unos cambios y colaboró en ella, hacer su rendición.

**Presidente:** Tiene la palabra la Lía y aclararle a los señores concejales que hoy era "Educación", pero por motivo del debate de control político que se hará, se hizo este cambio a ultima hora y por eso digamos que, se le agradece a la doctora Lía, que hoy haga presencia y nos dé el Informe de Gestión. Doctora Lía tiene el uso de la palabra.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** gracias honorable presidente. Un saludo muy especial a todos los honorables concejales, ingeniero me permite para compartir pantalla.

**H.C Nelson Mantilla Blanco:** presidente para una moción, escúseme, para certificar la presencia virtual concejal Nelson Mantilla a la plenaria, gracias.

**Presidente:** listo concejal Nelson.



**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** entonces, en cumplimiento de mi obligación de rendir informe al honorable concejo de Bucaramanga, me permito informar que el informe está enmarcado en las funciones que me concede la ley, como es la Ley 87 y el Decreto 1083, el Decreto 648 del 2017, espérame un segundo, entonces empiezo con el informe de gestión, el informe de gestión según la normatividad que me ha dado la Ley tiene 5 roles, que son la competencia de la oficina de control interno, y en esos roles está el rol de liderazgo estratégico, el rol de enfoque hacia la prevención, la evolución de la gestión del riesgo, la relación con los entes de control y la evaluación y seguimiento. Dentro del marco de la Ley 1474 y las demás resoluciones que me conceden la Ley y toda la normatividad del departamento administrativo de la función pública me permito rendir informes del segundo trimestre del mes de abril a junio del 2020. En este orden de ideas la oficina de control interno, en el tema de liderazgo estratégico, la oficina control interno se ha convertido en el soporte estratégico para la toma de decisiones de la alta dirección, toda vez que alerta al representante legal mediante la presentación de informes y alertas oportunas a los seguimientos que se hacen en la dependencia. En este periodo en Liderazgo estratégico, la oficina de control interno, hizo el rendimiento de la plataforma o el formulario único de reporte de avance del FURAR, que es la medición del desempeño integral de todo el sistema de control de la Alcaldía de Bucaramanga, la Alcaldía fue evaluada con un índice de desempeño institucional de 78.39%, donde cada dependencia hizo su participación, talento humano con 84%, la política de integridad con el 76%, la política de planeación institucional con el 80%, la política de gestión presupuestal con el 70%, la política de fortalecimiento organizacional de procesos el 77%, la política de gobierno digital con el 96%, fue una de las mejores evaluadas, la política de seguridad digital estuvo con el 79%, la política de transparencia estuvo con el 80%, el servicio a la ciudadanía con el 71%, la política de participación ciudadana dio un ranking del 96%, la política de seguridad y evaluación del desempeño estuvo en el 70, la política de gestión documental estuvo en el 69, esta es una evidencia que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

debemos fortalecer el tema de todo lo que es la parte archivística, la política del conocimiento estuvo en el 73%, la política del control interno estuvo en el 75%, la política de la mejora normativa estuvo en el 56%, una línea que hay que fortalecer, y la política de la gestión de, de información y estadística estuvo en el 76%, para darnos un índice de desempeño institucional del 78%, dentro de las actividades de esta línea estratégica de liderazgo, también la oficina participo en todos los comités institucionales de gestión de desempeño, en el Comité Institucional de control interno y en el Comité de Conciliaciones, también se dio estricto cumplimiento a todos los roles de la oficina, toda vez que todos los informes fueron presentados a tiempo y no obtuvimos ningún tipo de sanción por espontaneidad. Frente al tema del enfoque hacia la Prevención, la oficina hizo el seguimiento y la asesoría para la ejecución de acciones de fomento de la Cultura de autocontrol, dentro de la administración municipal, se trabajó también de la mano con función publica para el asesoramiento del Plan de Desarrollo Municipal, y hemos tenido capacitaciones para el desempeño de MIPG y ahora también la función pública está capacitando para el desarrollo de, de todo lo que es la remodelación de la estructura administrativa.

También la oficina de control interno participó en todos los comités Fiduciarios y dentro de la función preventiva de control interno, emitió circulares donde se les recordaba a los secretarios la importancia de atender a la ciudadanía, las peticiones, quejas y reclamos de manera oportuna y de fondo. Se hizo también acompañamiento frente al tema circularizando lo de la protección de bioseguridad para que salud ocupacional hiciera visita a los inmuebles para el personal de alto riesgo en su salud y que estaban trabajando desde casa. Entonces frente a la evaluación de, del riesgo, tenemos que la oficina de control interno trabajó todo lo que es la línea de efectividad de los riesgos, de los riesgos claves o estratégicos que estén, que estuvieran adecuadamente definidos y que fueran gestionados apropiadamente, por eso la oficina de control interno hizo un seguimiento al PAC y al mapa de riesgos y a los mapas de riesgos de corrupción. Entonces, frente al mapa de riesgos, quiero informales que este fue actualizado y que fue publicado con corte a 30 de abril, sin embargo, se le hicieron algunas modificaciones que fueron cotejadas frente tema del Plan de Desarrollo, entonces por eso, este Plan que fue modificado y que fue diseño de esta administración municipal, en muchos puntos no tiene avance porque lo que les informaba estaba hace poco presentado.

Entonces frente a este seguimiento, tenemos que se establecieron algunos riesgos, se establecieron algunos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

riesgos, como es la socialización de la administración del riesgo de acuerdo a la matriz de comunicaciones, pues esta, si bien es cierto, tenemos matriz, no se ha podido socializar tal vez por el tema de la pandemia. El ajuste del mapa de riesgos de corrupción se hizo al cien por ciento porque es un modelo nuevo que realizó esta nueva administración donde todas las secretarías tuvieron su participación y su gran colaboración.

Se hizo la construcción del plan anticorrupción del mapa de riesgos para el 2021, pero este no aplica porque esta actividad se realiza, se realiza una reevaluación de este mapa para el mes de noviembre - diciembre.

Socialización del Plan anticorrupción del mapa de riesgos, dentro del primer seguimiento, se hizo, se hizo por parte de todas las secretarías, hubo un gran compromiso y se logro realizar.



Frente a la revisión y monitoreo del Plan, también todas las secretarías estuvieron atentas y colaboraron. Frente al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan anticorrupción, se hizo un seguimiento con corte a 31 de diciembre del 2019 como constan en los archivos que están publicados en la pagina web y la verdad hubo avance para el cumplimiento y cierre de esta actividad.

En la publicación y seguimiento del Plan Anticorrupción del mapa de riesgos, la oficina de control interno hizo el seguimiento y también se publicó en la página, en la página correspondiente.

Frente a la estrategia del Plan Anti tramites que es el segundo componente, las actividades que están establecidas, es la licencia e intervención del espacio publico que se pretende hacer en línea, para que los ciudadanos lo puedan consultar desde su casa. Apenas está en construcción.

Frente al procedimiento de la devolución y compensación de pagos en exceso, o sea las devoluciones de las compensaciones de saldos a favor, esta actividad se esta realizando, sin embargo, se evidencia que hay sugerencias y acciones de mejora, que se deben realizar a este proceso, toda vez que los ciudadanos hacen el reporte y a veces transcurren más de 6 meses que no son atendidos.

Frente al tema de impuesto municipal, la secretaria de hacienda busca socializar los tramites en línea para el recaudo de impuestos, actividad que se ha hecho muy oportunamente con lo del impuesto predial y todas las actividades que ha hecho a secretaria, por eso presenta un buen avance.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Frente al registro de inhumación de cadáveres, se adjunta una planilla que hicieron, pero es una planilla que de verdad no demuestra que se haya iniciado el proceso de digitalización, por eso su reporte fue bajo.

Frente al tema de vacunación antirrábica de caninos se observó que los diferentes sectores de la ciudad se realizaron estas jornadas de vacunación.

Frente a permisos de espectáculos públicos se pretenden que el tramites sean en línea, esto apenas se va a iniciar a trabajar con la ofician de las TIC, por eso no tiene ningún avance.

Frente a la categorización de los parqueaderos, la secretaria (...)

**H.C Edison Fabian Oviedo Pinzón:** presidente para una moción,

**Presidente:** Tiene la palabra.

**H.C Edison Fabian Oviedo Pinzón:** presidente para registrar mi asistencia que tuve inconvenientes de señal, ya estoy aquí presente gracias.

**Presidente:** listo concejal Fabian Oviedo, continuamos.

**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** la capacitación de parqueaderos se viene trabajando, pero también es algo que se quiere hacer en línea y todavía no ha tenido avances.



El registro de publicidad exterior, también se quiere trabajar en línea, pero apenas la oficina de las TIC esta trabajando en él, en el, en el desarrollo.

Frente al componente de rendición de cuentas, pues la rendición de cuentas normalmente se hace casi a final de año entonces la oficina en la elaboración de diagnostico la secretaria de planeación ya hizo un diseño y formuló una estrategia de rendición de cuentas, de igual forma la publicación de los informes de gestión requeridos por el honorable consejo ya están publicados y han tenido avance, han sido oportunos, no hemos tenido inconvenientes.

El Plan anual de adquisición se publica en la página, ha tenido su respectivo avance por parte de la secretaria de bienes y servicios, todos los procesos contractuales que son licitaciones, mínimas cuantías, todo tanto las secretarias como prensa han hecho su respectiva publicación.

En la elaboración y publicación del informe general de la situación financiera del municipio a cierre de este seguimiento o de este informe, el corte no presentaba avances, o sea no se hizo la publicación por parte de la secretaria de hacienda en la página web del municipio.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En la elaboración del informe de contratación se publicó oportunamente y en la actualización del Plan de comunicaciones de prensa, no se ha aplicado para este periodo, todavía no se ha hecho el contrato.

En la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas no aplica porque estamos apenas a corte a abril y este avance se contará a final de diciembre.

Frente a la sensibilización a los funcionarios públicos y contratistas sobre el tema de transparencia y el observatorio municipal, la secretaria jurídica no ha presentado ningún avance.

Frente a la realización de la evaluación de audiencia de rendición de cuentas, no aplica porque esa se realizará a diciembre del año 2020.



Frente al componente de mecanismo de mejora de la atención al ciudadano, tenemos que, que no se ha divulgado el tema de los espacios y del y del digital, ese tema está muy pendiente, la ciudadanía pues ha estado haciendo muchas consultas sobre el tema, pero la oficina TIC ya está adelantando ese trámite.

La realización de una estrategia de difusión a la comunidad acerca de los diferentes canales de atención a la ciudadanía, si bien es cierto existe una persona encargada para atender al ciudadano y hay un CAME, también hay debilidades en la información, por eso se recomienda en esta estrategia de difusión durante la vigencia, que se garantice una información oportuna a la comunidad respecto a los canales de comunicación, porque el ciudadano puede radicar la petición pero sino se le atiende a tiempo y de fondo pues no, no es efectiva.

En la actualización y remisión de prensa y comunicaciones según la necesidad de la información de los servicios ofrecidos por la Alcaldía de Bucaramanga, en esta entran todos los procesos de servicios al cliente, no aplica porque no se presentan actualizaciones del portafolio.

En la difusión de los tramites de servicios ofrecidos por la Alcaldía de Bucaramanga según el recubrimiento de cada dependencia, prensa pues ya hizo un avance, hizo unos tramites y lo ha publicado en la pagina web frente al tema de predial, frente al tema de los contribuyentes aprovechen todos los beneficios de descuentos que hay.

En esta pagina está el reporte de todas las publicaciones que se han hecho en la pagina web de manera oportuna y que están cumpliendo con todo lo que tiene que ver con este trámite.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Sobre la socialización dentro del proceso de inducción y reinducción del manual del servicio al cliente, pues la secretaria administrativa ha hecho una inducción a los nuevos funcionarios, de los cuales los posicionados asistieron quince de los diez ocho convocados.

En el uso de la herramienta de peticiones, quejas y reclamos pues la secretaria de educación ha estado muy atenta a todo lo que es el manejo de su herramienta web y también a todo lo que es sus plataformas, porque ellos manejan una plataforma independiente y adicionalmente están tratando de actualizarla para la reforma Moodle, para poder ser más, tener mas vinculo virtual.



En la implementación y aplicación de los instrumentos para la medición del nivel, de los apropiados funcionarios del código de la integridad, la secretaria administrativa aun no ha iniciado ese proceso de inducción y de capacitación, para que la gente, todo el personal conozca el instrumento del Código de integridad.

En la elaboración de informes comportamentales del módulo de PQRS que evidencia el cumplimiento de la secretaria, tiene un avance del 50% porque la secretaria ha presentado los informes, sin embargo, tenemos inconvenientes porque a pesar de que se presentan los informe, los informes no les han coincidido frente a lo que está plasmado en el informe, frente a lo que está publicado en la página web, entonces ahí tenemos dificultades.

En la realización de seguimientos a PQRS que ingresan a la secretaria administrativa como administradora del sistema de PQRS, viene haciendo los esfuerzos para darle cumplimiento a la norma, tiene un avance del 30%, sin embargo, se les recomienda que tomen las medidas de control con el fin de cumplir con los términos de ley, que se le contesten al peticionario dentro de los términos de ley que no sea extemporáneo.

Frente a la medición del nivel de satisfacción del servicio al cliente, la secretaria administrativa se realizan la aplicación de encuestas, elaborando el informe de medición del nivel de satisfacción, el cual presentaron de una manera oportuna.

Frente al componente de transparencia y acceso a la información, está el seguimiento y mantenimiento de las categorías de información publica establecidas por la resolución mintic, de la cual se observa que la secretaria jurídica revisó lo dispuesto en la norma y publicó en la página web.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Frente al tema de publicación de datos abiertos, al 10 de abril que se hizo el seguimiento, no se había publicado este tema frente al segundo cuatrimestre.

Frente a los ingresos del módulo de migración de liquidación del SIGEP, de los contratistas estaba en cero, o sea los contratistas que liquidaron contratos todavía no habían sido desvinculados del SIGEP. Y frente al módulo SIGEP para la parte de nómina, las personas que habían ingresado, a la plataforma como nuevos funcionarios, no se les había podido verificar el cargue de esta nueva información.

En el seguimiento interno al cumplimiento de la ley, donde ordena la recepción y tramites de, de los derechos de petición, está en el 40% porque hay dependencias que han sido muy oportunas a la hora de contestar y porque contestan de fondo, y esto es una trazabilidad de toda la administración.



En la actualización de instrumentos de gestión pública de inventarios de activos de información, índice de información clasificada y reservada, a la fecha la dependencia no presenta actualización dentro del portafolio de servicios, esta pendiente porque lo actualice.

Frente a la capacitación de personal, de personas con discapacidad visual, en el uso de la herramienta para la accesibilidad a computadores y a ambientes web, no se anexa ninguna evidencia por parte de la oficina TIC.

Y en la mejora en el sistema de reporte del módulo PQRS para la elaboración de los informes comportamentales en cumplimiento de la Ley de transparencia, a la fecha el presente seguimiento no se ha realizado la actualización del sistema para elaboración del informe comportamental. Era lo que les comentaba anteriormente, el informe contiene unos datos y la plataforma presenta otros. Todo esto está debidamente publicado en la pagina web.

Frente a los informes que se han presentado como oficina de control interno, bueno vamos a ver primero seguimiento con auditoria. Frente a los seguimientos con las auditorias tenemos que, tenemos con la contraloría general, 145 actividades de, de, de desarrollo frente las auditorias de las cuales ya tenemos 125 al cien por ciento, quedándonos pendientes el 20%. Todo esto esta publicado en el SIRECI, que es la plataforma de la contraloría.

En la contraloría municipal, en la contraloría municipal, es de resaltar que habíamos en el informe pasado revisado los hallazgos y todo lo que se había manejado, sin embargo, frente al segundo trimestre, que es abril a junio, se había revisado 11 auditorias con 33 hallazgos y 51 acciones

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



correctivas, de las cuales dos fueron disciplinarios y dos fueron penales. Ese es como el reporte frente al tema.

Ahora viene todo el seguimiento que ha hecho la oficina de control interno a las auditorias que ha planeado en su Plan de Acción y que han sido aprobadas por el Comité coordinador de control interno.

En ese orden de ideas, tenemos que la oficina de control de interno realizo auditoria al proceso de proyección y desarrollo comunitario y al proceso de finanzas públicas, encontrando también bono vital, entonces me voy a permitir hacer un resumen sobre la auditoria de las finanzas públicas, de las 142 cuentas que presentan el municipio de Bucaramanga, se auditaron al 100% las 142 cuentas encontrando que 38 cuentas, (discúlpenme un segundo, que es que no se porque me hizo falta un pedazo, hizo falta el pedacito), entonces les estaba comentando que de las 142 cuentas con las que cuenta el municipio de Bucaramanga, se auditaron las 142 cuentas, encontrando 38 cuentas como son 7 del BBVA, 5 del Banco Sudameris, 5 del Occidente, 5 de Colpatria, 4 de Davivienda, 3 del Banco de Bogotá, 3 del Bancolombia, 1 del Banco agrario, 1 del Banco Popular, 1 de Pichincha, 1 de Concentral, 1 de Comultrasan y una de Helm Bank, que son las 38 cuentas que se les encontraron diferencias y las diferencias están que las conciliaciones bancarias con corte a 31 de diciembre del 2019 no se ajustan con los valores que están registrados en libros, entonces se les solicito adelantar un proceso de depuración contable antes del cierre del 2020, en especial con las partidas mas antiguas y significativas , toda vez que encontramos en la vigencia 2016, 17 y 18, partidas que superaron los 860 millones, que no han sido totalmente depuradas, entonces se les recomendó que por favor depure, que hagan una depuración contable y que la lleven a la aprobación del Comité Técnico de sostenibilidad contable.

Es de resaltar que la administración, el área contable hizo la depuración de más de 10 000 millones que estaban sin conciliar y que ha avanzado, sin embargo, le quedaron algunas cuentas que todavía están pendientes por este procedimiento.

Solicitamos también que, toda la evidencia documental que pudiera soportar estas, estas diferencias, se allegaran a la oficina para poderle hacer el seguimiento y el cierre definitivo a este procedimiento. Se les pidió que fortalecieran el procedimiento interno que tienen establecido para el proceso de conciliación, con el fin de garantizar que las personas que hacen las conciliaciones firmen y respondan por la actuación que están laborando.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En la depuración contable para efectos de cobrar los depósitos de instituciones financieras y en atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia que se refiere en el marco conceptual del Plan general de contabilidad pública, se les solicitó que identifiquen todas esas partidas que tienen por identificar y que las registren en los estados financieros. No puede ser posible que yo tenga partidas sin identificar y que no las este reflejando en los estados financiero, bajo el argumento de que es que no se quién me consignó.

Entonces se recomendó priorizar el estudio de depuración de las partidas más relevantes y porque en la mayoría son cuantías que superan los 50 millones, entonces es más fácil decirle a un banco "oiga señores banco vengan para acá y me dicen, si él fue el que me consigno los 50 millones", es un tema de hacer cruce con los bancos. También se les solicito y se les recomendó que verificaran los convenios que tienen vigentes con los bancos, para evitar que haya bancos que estén recaudando sin el debido convenio, porque a veces se recauda y no se le informa a la administración, entonces quedan dineros en bancos que ellos han recaudado y que nosotros no se sabemos que esos recursos existen. Entonces se pidió por favor una revisión para minimizar la, la ocurrencia de esta, de esta anomalía, que haya un recaudador que no tenga convenio con el municipio. Eso en términos generales, fue el seguimiento que se le hizo a, el que se le hizo al área financiera.

También se hizo un seguimiento al proceso de caja menor, en este, en este informe nos salió limpio, estuvo ajustado a cosas de Ley. Se le hizo un seguimiento a peticiones, quejas y reclamos, pero a pesar que se le han insistido con los informes, los informes no fueron entregados a tiempo, por eso este informe no contempla el resumen que debe contemplar sobre las peticiones, quejas y reclamos.

Se hizo un prosequimiento también a los procesos y procedimientos de Bono vital, donde se pudo evidenciar que la secretaría de hacienda el 27 de marzo ordenó mediante acto administrativo 1129 el pago a Davivienda o el giro, la transferencia a Davivienda para que a través de la plataforma Daviplata, se hicieran la dispersión de los recursos a los beneficiarios del nivel del Sisbén 1 y 2. Sin embargo, este acto administrativo se ejecutó, se sacó, se quedó habilitado el 27 de marzo sin contar con un CDP y un RP. La tesorería giro al Banco Davivienda para la aspersion a través de Daviplata el 28 de marzo sin contar sin CDP y RP. CDP y RP fue expedido el 31 de marzo, o sea 4 días después y 3 días después del giro. El egreso de tesorería a pesar que la plata se le entrego al banco el 28 de marzo y



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que el 28 de marzo empezamos a hacer la entrega de los recursos a los ciudadanos beneficiados, tesorería solo hizo el egreso hasta, hasta, salió un mes después de haber hecho el giro, o sea salió el 28 de abril. Por ende, si tesorería se demora en sacar el comprobante de egreso pues contabilidad no puede registrar oportunamente, entonces contabilidad también registro el 28 de abril, porque tesorería no le envió a tiempo el debido soporte para ella poder contabilizar. Entonces, ahí se denota que hay una debilidad y una falta de articulación entre presupuesto, contabilidad y tesorería.

También se realizó un seguimiento a los mercados entregados con el tema de la pandemia de la emergencia covid y se hizo un seguimiento al contrato 087 que es el contrato con Justo y Bueno, en este se le oseto el 28 de abril, que la forma de pago del contrato, toda vez que el contrato contemplaba un pago anticipado pero no garantizaba los precios del mercado, entonces si yo le entrego a un contratista o a un proveedor anticipadamente unos recursos es para que el me garantice los precios del mercado y no después me los empiece a fluctuar, que era lo que se estaba permitiendo.

El 30 de abril se le hizo un nuevo seguimiento y se le reporte a la secretaria de Desarrollo Social que hechas las visitas en campo se encontró que algunos productos, se habían dicho que se entregaban 38 productos y que algunos mercados se les estaban entregando solo 30 productos. Que si bien era cierto, también existía cambios en la entrega de los productos, si a mí me decían que me iban a entregar 12 libras de arroz no podía ser que a mí me fueran a entregar 12 libras de lentejas , porque eso era un contrato firmado a cuerpo cierto y entonces para modificar eso se tenía que tener, no era un contrato unilateral, todo lo contrario, era un negocio jurídico bilateral, con el cual requería el conocimiento, el consentimiento del contratante pata poder modificar la entrega de cualquier producto y se detectó que hubo variación en las entregas.

El 11 de mayo vuelve y se le escribe a la secretaria de planea, de desarrollo y se le dice que hay reincidencia en el incumplimiento por parte del contratista y que por favor se le recomendaba que hiciera efectivas las pólizas, toda vez que se seguían entregando mal los mercados. No se entregaba con la, los productos pactados, ni en el numero ni en el volumen de las condiciones pactadas. Habían pactado entregas de lomo de atún y se estaba entregando atún rallado, eso tiene una difidencia del uno al otro de 1400 pesos, entonces se les hizo todas esas observaciones y se le pidió que por favor ejecutara las pólizas. De igual forma se sugirió al tesorero que por favor suspendiera un poquito el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pago hasta que no se subsanaran todas las actuaciones que se estaban encontrando que iban en contravía de lo que se había pactado en un contrato y que en ultimas se estaba afectado a los beneficiarios del mercado.



El 22 de mayo vuelve y se le escribe a la secretaria de desarrollo en la cual se le informa que si bien es cierto, hicieron el modificadorio del contrato, este modificadorio no podía ser retroactivo, o sea todo lo que habían entregado mal no se podía pagar, o se debía multar, para que por favor lo devolvieran, y que este era un modificadorio que iba al futuro, o sea a los mercados que alcanzaban, que faltaban por entregar, que no eran tampoco muchos, pero que no podían ser a todo lo ya entregado.

Entonces en este orden de ideas, mediante 4 informes se le advirtió oportunamente a la Secretaria de Hacienda, también se le dejó claro que había omisión por parte de la supervisión, porque a pesar de que en cuatro oportunidades diferentes se les advirtió de todo lo que estaba ocurriendo pues la gestión fue muy dilatada por parte del supervisor y el ordenador del gasto para subsanar los eventos. Se le dejó claro que había incumplimiento contractual y que debía multar.

Frente a este contrato, finalizando, no se si fue mayo o junio, llegó la Contraloría Municipal y retomó este tema y creo que sancionó con disciplinario y también con penal por incumplimiento.

También se reviso y se hizo un seguimiento al contrato 091 que era el de la entrega de mercados, que fue un contrato que salió de la secretaria del Interior con el supermercado la canasta, se le hizo la revisión contractual, de la etapa precontractual y contractual, se evidenció total cumplimiento en los requisitos del perfeccionamiento del contrato. Por tal motivo, por tal motivo, esto no hubo sugerencias. Lo pactado fue lo entregado. La distribución fue idónea y se ajusto a todo lo de Ley.

Se hizo también un seguimiento al transporte humanitario de extranjeros, que fue el contrato 097, ese seguimiento nos arrojó que, si bien es cierto los estudios, los documentos previos no son obligatorios en este tipo de modalidad, la entidad relaciona todos los requisitos de cumplimiento, hizo la planeación, estuvo dentro del marco de legalidad. El contrato cumplió con todas las, los documentos formales del perfeccionamiento, dentro de la visita que se hizo en diferentes fechas se encontró que se cumplía con los protocolos de bioseguridad, que en cada bus entraba uno salían 20 personas más o menos, a pesar de que tenía cupo para más gente, se con, se conservó el aislamiento, es un

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

contrato que tuvo un valor de 131 millones aproximadamente pero que con corte a nuestra auditoria no se había, el proveedor no había cobrado ningún, ninguna cuenta.



Se hizo seguimiento a los servicios fúnebres de los fallecidos por tema de covid, una vez verificado los documentos de proceso contractual, se evidencia cabal cumplimiento. Sin embargo, se aclara que se encuentra en etapa de gestación, toda vez que no ha culminado, pero para la fecha de la visita, si bien es cierto habían ocurrido tres muertes, tres fallecidos, no se había ejecutado ninguno pues porque ninguno no había recurrido a la solicitud, toda vez que todos tenían capacidad de pago.

Frente al seguimiento del PAE se hizo un seguimiento de las raciones industrializadas y se encontró que teniendo en cuenta que el programa PAE de alimentación escolar, ese tiene como objetivo suministrar un complemento alimentario para los niños y adolescentes no se observa cómo, no se observó como productos adicionales como la inclusión de frutas, tal y como lo establece el Ministerio de Educación para las raciones industrializadas, o sea se les dio todo menos fruta y es un requisito que tiene el Ministerio, que se deben incluir en las raciones, pero me imagino que por el tema covid obviaron entregarlas. Las fechas de vencimiento de algunos productos tales como el pan, que hacen parte de los kits de refrigerios se encuentran dentro del número días en que se realiza el suministro de alimentación, evidenciándose productos de baja calidad y poco frescos para su consumo. Cuando hicimos la visita se encontraba que había muchos panes duros, o sea si, y cuando les mirábamos las fechas, las fechas estaban dentro del rango de la entrega, o sea les estaban entregando a los niños para 10 días y los panes se vencían en esos 10 días, si o sea estaban, si una mama se descuidaba y dejaba vencer algún pan, pues estábamos expuestos a no sé, a bacterias, a manipulación a temas de manejo nutricional.

No estaban muy bien definidos tampoco los, los lineamientos para la entrega de refrigerios que sobraban, o sea no había como un cronograma que dijera "bueno, entregamos hoy en el colegio Santander, pero sobraron 200, qué hacemos con esos 200", o sea no había una programación, porque no todo el mundo fue, hubo gente que llego posterior y bueno, no hubo un control o una planificación clara sobre qué hacer con lo que sobraba.

Los listados que manejaban los operadores para la entrega de los kits no tenían información del acudiente o del padre responsable, por lo tanto, para el operador, al no contar con el apoyo de docentes directivos, le quedaba muy difícil



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

validar la veracidad de la información, esto es una debilidad que también se detectó.



Teniendo en cuenta el estado de emergencia se, que tuvo nuestro país, no sé, no se evidenció un proceso de desinfección al ingreso del personal a las instituciones educativas, o sea no estaba todo el protocolo de bioseguridad. Entonces se recomendó organizar los procesos de entrega de acuerdo a su cantidad correspondiente por institución educativa a fin de certificar con un cronograma de planeación, y no que nos ocurriera como, como fuimos a hacer visita al Colegio Aurelio Martínez que según la, el informe que nos reportó la Secretaria de Educación, la entrega de los refrigerios se hacia el miércoles, cuando llegamos a la visita nos dijeron " no eso se hicieron el lunes y el martes". Entonces no había, eso garan, eso ratificó que el proceso que estaba planeado no cumplió dentro de los términos establecidos.

Que la entrega de los refrigerios escolares se estaba realizando hasta para 10 días, pero que los mismos no eran almacenados como en un lugar fresco, entonces eso no garantizaba la conservación de los alimentos porque las cocinas a veces dan a los laterales, donde la luz pega y el sol pega, entonces esa resolana y ese recalentamiento, ese cambio de temperatura hace y afecta los alimentos, entonces esa fue una recomendación que se les realizó.

También la recomendación de la fecha de vencimiento, que por favor fueran más amplias, que el operador por favor organizara las entregas de acuerdo a los vencimientos y que fuera mas amplio el plazo para tener una fecha de vencimiento o una conservación, mejor del alimento más amplia y no incurrir de pronto en debilidades nutricionales.

Se recomendó que durante las entregas de los paquetes de los refrigerios estuvieran presentes integrantes del Comité Institucional de Escolar, PAE, para tener un control de la entrega y para recibir quejas de los padres o de los familiares, porque en ese momento no había, no estaba sino solo el operador y si el operador no atiende bien las quejas, o si las atiende, le dice "si, si señora", pero después no las hace, no las cumple.

Frente, se hizo seguimiento a todas las donaciones de covid, se encontró que para, que para este componente de Bienestar social del Plan de Bucaramanga en Acción, dentro de su eje de Seguridad Alimentaria, a través de la articulación con diferentes entidades, de cooperación internacional, empresas del sector privado, se ha lograron alcanzar, a la fecha de la visita 28.545 comidas, preparadas hasta el 21 de mayo,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que fueron entregadas y fueron esto dadas a las personas que realmente los necesitaban como el habitante de calle.

Así mismo se evidenció la entrega de 8900 mercados solidarios a diferentes grupos comunitarios en condición de vulnerabilidad, la oficina acompañó algunas entregas y se evidenció que sí, efectivamente se le di a personas necesitadas. Todo lo que fueron donaciones en especie o insumos fueron entregados y manejados a través de la Fundación "Entre dos Tierras", todas estas actividades se realizaron a través del Banco de alimentos y también bajo las estrategias de "Estas salimos juntos" "Y me pongo la dos". La verdad el trabajo si impacto a población vulnerable, a personas ambulantes, artesanos, habitantes de calles y a muchos sitios y barrios de la ciudad y veredas.



Se hizo también un seguimiento al transporte de alimentación para el habitante de calle, ese fue el contrato 090, cumplió con los requisitos formales de perfeccionamiento del contrato, se evidenció que los documentos, se evidencia que algunos de los documentos que se decía estar en el archivo no estaban, y si estaban, estaban sin fecha. No se evidenció modificación al contrato de ejecución, o sea se contó con una cuenta relacionada en ese momento no había.

También se hizo la verificación porque había un documento que estaba vencido, y era un documento que para nosotros era importante, que era el "Acta de inspección sanitaria" con enfoque de riesgos para vehículos transportados. Pese de que el municipio es la única autoridad que expide este documento y que la secretaria de sa, y fue la Secretaria de Salud la que omitió el requisito para el perfeccionamiento del contrato entonces eso nos llamó la atención.

Bueno ya les había explicado la relación frente a los órganos de control, entonces la Contraloría general de la Republica para este primer informe realizo auditoria al limite del gasto de la Ley 617, el informe todavía no ha sido entregado, estamos a la espera de la entrega del informe.

La Contraloría Municipal como ya les había dicho, realizo unas auditorias de las cuales 4 salieron limpias y 3 salieron con disciplinario y una, y dos con disciplinarios y penal.

De igual forma en la oficina de gestión, la oficina de gestión hizo la evaluación del indicador del proceso y realizo la medición del indicador correspondiente para el primer semestre del 2020 de acuerdo con los datos suministrados por el proceso cuyos resultados indican un cumplimiento del 43% frente a la meta establecida. Por lo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tanto, no se generaron acciones correctivas porque se cumplió dentro de los términos de Ley.



Así honorables concejales quedan rendido el informe de la Oficina de Control Interno de gestión, gracias.

**Secretario:** Bueno muchas gracias, si el señor presidente Jorge Humberto Rangel no continua es porque está atendiendo a los medios para lo del tema del personero, como escribió en el chat. Entonces el honorable concejal Nelson si puede continuar o el honorable concejal Francisco Javier González.

**Vicepresidente:** señor secretario, compañeros buenos días, entonces asumo en este momento la presidencia mientras retoma el señor presidente. Vamos a dar entonces paso a las intervenciones de los honorables compañeros, por favor me escriben por el chat, ya me escribe la concejal Marina, entonces tiene el uso de la palabra la honorable concejal Marina Arévalo.



**H.C Marina de Jesús Arévalo:** Gracias presidente, bueno doctora Lia, un saludo especial, yo quiero hacerle dos preguntitas que probablemente nos las pueda resolver acá, es aclarar, porque no sé si le entendí, que en el tema de las conciliaciones bancarias, la no, la muestra no se tomó del análisis sobre muestreo sino sobre la totalidad de las cuentas que reportaban partidas sin conciliar, es esa mi duda, porque el informe dice un muestro pero aquí cuando usted nos lo entrega entiendo que es un análisis total y al margen de todo eso pues la atención como yo llamo es, como 4 años después o 5 años después todavía tenemos partidas de años 16 y 17 sin conciliar. Yo con esto, lo que quiero llamar la atención es que, usualmente en las conciliaciones bancarias que no se hacen de manera oportuna pueden esconder, pueden estar escondiendo practicas dolosas, por lo menos eso es, en mi experiencia lo que conozco, que si se van dejando y se van acumulando pues al final podría cualquier administrador sorprenderse. Entonces creo que hoy con todos los medios tecnológicos, con todos los apoyos virtuales que tenemos los, y con la información de los bancos tan oportuna, pues yo creo que estamos hablando como si estuviéramos administrando desde hace 20 años, tolerando partidas con todos estos retrasos.

El otro tema que quería preguntarle, no sé si pueda hacerlo ahora doctora, pero yo creo que ya tuvimos un informe o varios informes de contraloría en los temas de PAE, usted hoy ha hecho unas observaciones muy importantes que no pueden, no pueden pasar derecho, pero definitivamente no pero que viene después, que tipo de sanciones vienen, que, que es lo que debemos hacer tanto la Administración como Control Interno, como los Entes de Control como el Consejo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de Bucaramanga para que estas circunstancias, no solo de la carne de burro, que ha sido noticia o de la carne de caballo, sino cómo es posible que un operador como en el caso de Justo y bueno, engañe de esta manera la entre de mercados, uno, un operador con los temas de PAE, engañe de esta manera con panes vencidos porque yo vi algunos videos que circularon de unos, de unos alimentos que denunciaron en algunos colegios, en mal estado; oiga si estos productos, en primer lugar le cuestan a la ciudadanía, porque estos vienen producto de todos los impuestos, que de una u otra forma pagamos los Colombianos. Pero mas de lo que cuesten, es las implicaciones que tienen en la salud de nuestros niños, entonces todo esto que yo sé que todos hoy tenemos los ojos puestos en ese tema, yo quiero que hoy ustedes, desde su rol de una manera practica nos diga, mire, definitivamente el sistema o el control interno o el ciclo de análisis está fallando en esto, porque yo veo que usted aquí toca diferentes puntos pero sin embargo, en temas de respuestas de PQRS, encontramos que hay secretarias que tienen el 50% de las quejas resueltas y el otro 50 no, y entonces uno dice pero porqué si es que se supone que el funcionario está para que cumpla para lo que fue contratado y sino puede cumplir pues que busque mecanismos de apoyo para él poder cumplir, pero yo no puedo llegar al final del periodo y decir, no hice porque es que no fui capaz o no pude no me alcanzó.

Para eso tenemos un ciclo y en principio yo debo buscar, un buen administrador es aquel que garantiza que le den los recursos para poder cumplir sus obligaciones, entonces si bien usted nos trae un informe, que es muy importante y es un insumo muy importante para nosotros analizar, lo que quisiera es que en ese ciclo completo del control, lleguemos a un punto de prevención doctora, que es lo que creo es lo que nos está faltando, porque tenemos también un indicador de desempeño institucional de un 78%, cualquiera diría: "oiga que bueno", puede que en el próximo informe nos lo traiga del 90, pero eso traducido en resultados que es, si es que todavía tenemos enormes deficiencias y yo sé que con su experiencia usted nos puede decir el, el ciclo se está viendo corto en esta etapa. Ese ciclo de hacer, de verificar, pero de corregir para no repetir errores. Es el que nosotros necesitamos, que desde el control político que hace el concejo, lo podamos hacer y garanticemos que esa mejora que tanto lo decimos en la teoría de verdad se vuelva una práctica de todas las secretarias, de todos los entes, de la administración como tal, alguien tiene que liderar eso, no se quien, que grupo de personas o con qué mecanismos, pero es más la preocupación que tenemos con estos hallazgos que, nos parecen que ya no deberían estarse viendo, gracias presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** Gracias, concejal Marina. Frente al tema de las partidas...

**Vicepresidente:** Doctora Lía, que pena, si quiere vamos a escuchar las intervenciones y después sumerce hace la intervención al final, ¿le parece?



**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** sí señor, si señor, lo que usted diga.

**Vicepresidente:** entonces, tiene el uso de la palabra el concejal Antonio Sanabria.

**H.C. Antonio Vicente Sanabria Cancino:** gracias presidente , muy buenos días para a todos los compañeros, a la doctora Lía por el informe que nos acaba de presentar, donde pues es un informe bastante completo, quisiera preguntarle muy puntualmente sobre el tema de la austeridad del gasto público, como quiera que el decreto 984 del 2012 modifica el articulo 22 de la Ley 1737 del 98, donde las oficinas de control interno deben presentar pues al, al alcalde los informes de austeridad mensual o trimestralmente, llevamos dos trimestres y quisiera preguntarle si en la página del SIRECI podemos verificar estos informes de austeridad del gasto público, he mirado los de la vigencia del 2018 y del 2019 y son informes muy completos que sumercé generó en la administración anterior, entonces me gustaría saber si podemos mirar, a estas alturas ya un informe detallado del comportamiento de los gastos que lleva la administración hasta el momento.

Lo que decía la compañera Marina pues imagines, 142 cuentas corrientes, auditar estas 142 cuentas pues es bastante complicado por más que existan controles sistemáticos pues es bastante complejo, de las cuales de las 142 cuentas pues 38 han presentado diferencias en los extractos bancarios pues es muy importante que la implementación de la depuración contable sea bastante suficiente para que la parte financiera, la parte contable refleje razonablemente la información financiera de la administración.

Las recomendaciones que sumerce hace con el manejo del PAE son, pues falencias donde para mi creo ha fallado el control por parte del supervisor del contrato, aunque parecen que falencias muy mínimas, por lo menos usted nos cuenta que hay colegios que las raciones que sobran por x o y motivo no se sabe y no se tiene un seguimiento al respecto, quine y para donde cogen estas raciones que no son entregadas. También falencias muy marcadas en el tiempo establecidos para la entrega de las raciones, donde usted nos comenta, en colegios se establecen unos días y se entregan otros días, entonces muy importante todas esas recomendaciones.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Y algo muy importante que parece insignificante doctora Lía es el manejo de la caja menor, mire que usted en el informe, usted nos, nos da concretamente las irregularidades que se presentaron en el manejo de la caja menor y realmente usted informa a la contraloría, pero mire ya ha pasado casi, va a cumplir un año esta falencia en el tema de la caja menor y no se ha sabido ninguna determinación por parte de la contraloría.

Si esto es en la caja menor, que son recursos muy mínimos que se administran indebidamente, como será en aquellos contratos grandes donde usted hace referencia en el contrato de la vigilancia y el contrato de los servicios de aseo de la alcaldía que se encuentran también irregularidades.

Ojalá pues la administración a través de los hallazgos que usted hace pues se implementen los planes de mejoramientos correspondientes y se tomen los correctivos del caso para que lo que es todo el tema de la inversión pública sea lo más transparente.



Agradecerle doctora Lía por el informe que nos ha entregado, un informe completo, un informe donde realmente el alcance de la gestión de su oficina como control interno pues nos informa a nosotros los concejales y a la ciudadanía que por parte suya se vienen haciendo las cosas bien. Gracias doctora Lía.

**Presidente:** Muchas gracias concejal Antonio, tiene la palabra el concejal Carlos Felipe Parra.

**H.C Carlos Felipe Parra:** buenas, no sé si se me escucha, que tengo micrófono, si me pueden...

**Presidente:** si se le escucha, no tan distante como antes.

**H.C Carlos Felipe Parra:** gracias. Bueno, les cuento que ya compré micrófono para la table, entonces estamos más cerquita. Bueno este informe trae unos hechos importantísimos que pasamos muy rápido pero que son bien, bien delicados en términos disciplinarios. Se nos expuso el caso de "Bono vital" y tenemos que ver los hechos que son super delicados. El 27 de marzo se hace el giro ,cierto, y cuatro días después sale el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, eso en la practica que significa, nosotros hicimos un giro mega millonario sin tener certificado de disponibilidad presupuestal sin tener los recursos apropiados, eso o entiendo que hay todas las premuras de actuar rápido en materia de pandemia pero eso en materia de administración publica representa un riesgo gigante para la administración, de haber asumido elongaciones presupuestales sin tener la disponibilidad, eso es increíble, eso en términos del artículo 48 de la Ley 134,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



734 del 2002, o sea el código disciplinario único que determina las responsabilidades de los funcionarios públicos, eso es una responsabilidad falta grave, gravísima, bien complicado, ni siquiera de manera abstracta y con interpretación, dice en el numeral 22, dice: *"Asumir compromisos presupuestales inexistentes del saldo disponible de apropiación o que afecte a vigencias futuras, sin contar con las autorizaciones pertinentes"*. Que quiere decir eso compañeros, secretario, presidente y todos los que estén presentes y la Jefe de Control Interno, que la secretaria de Hacienda incurrió posiblemente en una responsabilidad, en una falta grave según el Código Disciplinario Único, eso no lo podemos pasar rápido.

Yo le agradezco a Control Interno que nos haga entender esto porque esto yo lo puse en una plenaria donde hicimos el control político sobre los gastos en materia de pandemia, donde demostramos que habíamos gastado mucho menos que cualquier otra ciudad con similares presupuestos, pero donde demostramos además que no se habían seguido además los procedimientos estándar para poder hacer estas erogaciones.

Ahora que vamos a hacer con esto, ya tenemos los hechos claros, un certificado de 4 días después, ¿qué vamos a hacer con esto? Y yo creo que de aquí el siguiente punto es guardar esto para cuando nos veamos con la Secretaria de Hacienda, los tramites de presupuesto, pero también en el informe de gestión, porque esto es bien complicado, entonces, ese es el primer punto que quería poner sobre la mesa.

Aquí ustedes ven en el informe la, el CDT sale 4 días después, que Daviplata hizo el giro, creo que fueron \$3000 millones de pesos que representaron ese giro, que tenemos que revisarlo pero lo que aquí quisiera pedirle a Control interno que, una extensión de este informe, es decir, que se nos indiquen, que acciones se han tomado, a que entidades de control se le ha avisado, este informe como se ha materializado, porque estos cuatro hallazgos son bien importantes, entonces yo agradezco que los hagan públicos acá y, y tenemos que seguir para evidenciar que es lo que está pasando.

En segundo lugar, yo vi la calificación que se nos puso al comienzo, que en gobierno, en materia de gobierno digital se dio respuestas a las quejas y recursos y a la transparencia y acceso a la información tenemos una calificación del 96%, pero eso en la practica no es tan real, nosotros, bueno yo y algunos, Danobi también habrá trabajo en el tema, quienes trabajamos en la Consulta Anticorrupción logramos que una norma fuera realidad, la Norma 2013, según la cual es obligatorio, que todos los funcionarios de elección popular

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



y los altos funcionarios publiquen tres documentos: su declaración de renta, su declaración de conflicto de interés y su declaración de bienes y patrimonio, y que esa declaración estuviera publica en las paginas de las entidades, eso fue una conquista de muchísima gente y es una avance que aunque obviamente es pequeño y no termina con la corrupción es un avance en materia de publicidad y acceso a la información pública.

Yo en julio le envié un oficio a la Personería, a la Contraloría y a la Alcaldía, porque no estaban cumpliendo con las disposiciones de la Ley. En la Contraloría se mostraba una información, en la Personería alguna pero no toda y en la Alcandía se mostraba la información del año pasado. Entonces, les voy a compartir pantalla de cómo se veía esto en julio. En este momento estoy compartiendo pantalla, entonces, así se veía en julio cierto y estaba la sesión El Atril, entonces, El Atril hace la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, de los conflictos de interés, y en julio se veía esto, Juan Manuel Gómez Pradilla no es Secretario de Planeación, Jorge Enrique Figueroa llegó hasta diciembre, Alba Susena llegó hasta diciembre, Luz Helena Torres llegó hasta diciembre, Jorge Artur Nieto llegó, creo que sigue en la administración pero creo que ya no es Secretario Jurídico; Mirella ya no es Secretaria de Hacienda, entonces aquí lo que se manifiesta es un incumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información.

Yo hice la solicitud en julio esperando que se me contestara, no se me contestó, ala fecha no he tenido ninguna respuesta, pero quiero mostrarles algo, uno diría, no pues fue en julio y ya se debió haber corregido la situación, y no, miren esta es la página de la Alcaldía en este momento. En este momento, en octubre, octubre, registro de intereses, Isabel Ortiz, Jesús Rodrigo Fernández, Iván José Vargas, que ya no está en este cargo, ya, si algún ciudadano quiere ver la declaración de bienes y renta del exalcalde la puede ver, pero donde está el cumplimiento activo en la materia de transparencia y acceso a la información. Lo que se puede ver es digamos una información absolutamente desactualizada, si, la declaración de bienes y renta ni siquiera se puede acceder y ahí estamos firmando hace poco un pacto por la transparencia con el secretario de transparencia de la Presidencia de la República.

yo creo que estas cosas se quedan en mensajes, en lo publicitario y en el Pacto por la transparencia pero cuando un ciudadano quiere ver que conflictos de interés tiene la persona que está determinando, vamos a los bus, a los buses de las 33 y esa persona tiene actividades relacionadas con



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las actividades de transporte y quiere verlo, porque quiere saber que intereses tienen quien toma las decisiones, no lo puede ver, tiene que presentar un Derecho de Petición, que además no le contestan, porque yo presenté mi derecho de petición en julio y nadie me lo contestó, a la fecha ni me lo han contestado, ni han cambiado la información. Entonces, uno tiene que pues hacer la estrategia de: "Hola mi Doctor, hágame el favor de actualizar eso, venga por favor actualícelo", "carreta", los ciudadanos no tenemos porque pedir el favor de que se cumpla con las disposiciones de información pública, eso es un derecho de la gente, si ve, entonces aquí se está violando ese derecho.



Yo no entiendo cómo, con estas acciones tenemos una calificación de 96 puntos en Gobierno Digital, eso no da para 96 puntos en Gobierno Digital si tenemos la Declaración de bienes y renta del exalcalde o la Declaración de bienes y renta de los ex gabinete. Entonces yo pues aquí yo pregunto eso como no lo tenemos contemplado, si, ahorita digamos tenemos paginas con documentos desactualizados, cierto, entonces pues yo no sé, no sé qué, que, que podemos hacer nosotros para, para que esto no sea una, un, un ruego, de que tengamos la información pública al día.

Entonces, pues bueno, eso era lo que quería poner presente, creo que esto es bastante, un informe bastante completo, yo pues pediría esa profundización en el caso de los giros del Bono Vital y pues bueno, les agradezco por el informe.

**Presidente:** gracias concejal Carlos Felipe Parra. Tengo en el chat al concejal Tito Rangel. Tiene la palabra el honorable concejal y quien haya pedido la palabra me escribe por fa ahí en el chat.

**H.C Tito Alberto Rangel Arias:** hola presidente buenos días, para respetar el orden, creo que estaba primero el concejal Luis Ávila.

**H.C. Luis Eduardo Ávila Castelblanco:** muchas gracias presidente, muchas gracias concejal Tito por el uso de la palabra. Primero que todo un cordial saludo para todos, un buen día para todos los honorables concejales, doctora Lia también viendo su informe tan completo y frente a las diferentes situaciones que se presentan en su oficina de Control Interno disciplinario, pues está haciendo su función y ejerciendo el principio de estar en vigilancia y el control frente a los actos disciplinarios que compeza la oficina, usted puede determinar y puede buscar los procesos para que hayan las respuestas a la comunidad esta esperando y junto con nosotros los honorables concejales como junta directiva.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Conforme a lo anterior mencionado me permito formularle las siguientes preguntas: Doctora Lía le agradezco que sea muy puntual ¿la Secretaria de Educación donde se refleja el mayor número, el mayor número de procesos disciplinarios activos, en qué estado se encuentran estos procesos? ¿En qué detalle y a qué hace referencia estos procesos y cuáles son las presentan conjuntas frente a esta secretaria y qué actuar ha tenido la secretaria frente a estas, a estos actos disciplinarios que se encuentran activos en estos momentos?

¿Tiene la oficina de Control Interno el conocimiento solo de las irregularidades del Programa de Alimentación Escolar, PAE a cargo de la Secretaria de Educación? ¿Y si es así, habrá algún tipo de indagación o investigación disciplinaria sobre el mismo?



Otra pregunta doctora, ¿ha efectuado la oficina de control interno disciplinario algún tipo de acción para evaluar la adjudicación de XXX escolares en la ciudad de Bucaramanga?, ya que es una continua denuncia de la comunidad frente a este proceso en los cupos a nivel de los colegios, quisiéramos saber muchos concejales los he escuchado también sobre este tema y queremos saber cual es el proceso y como ha sido el desarrollo de las denuncias y la actuación frente a estos procesos que ha tenido la oficina de control interno disciplinario

¿se ha adelantado por parte de esta dependencia el seguimiento a las acciones receptivas instauradas por el municipio, o sea, hay unas denuncias que son muy reiterativas y constantes, y pues usted ahorita en su informe nos refleja cuales son las medidas y que estamos haciendo nosotros desde la oficina de Control Interno para buscar estas decisiones y determinar esta afectación que estamos necesitamos en este momento?



¿Qué controles ha tenido esta oficina para conservar la moralidad de la Secretaria de Tránsito, ya que pues también hemos encontrado de que es una de las más impopulares a nivel de los Bumangueses en los periodos anteriores, entonces esperamos que, cómo va con estos seguimientos a nivel de la oficina, y también adicional, hay algunas extralimitaciones de algunos funcionarios y de otras secretaria y también de entes descentralizados, cómo hace este seguimiento de parte de la oficina de control interno?

El siguiente no siendo más, agradeciendo por el uso de la palabra. Un cordial saludo para todos y doctora Lía gracias por su informe, muchas gracias.

**Presidente:** a usted honorable concejal Luis Eduardo Ávila, vamos con el concejal Tito Rangel.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**H.C Tito Alberto Rangel Arias:** buenos días presidente, gracias por el uso de la palabra, saludo a la doctora Lía. Bueno yo tengo algunas inquietudes y quiero comenzar diciéndole a la doctora Lía que en su informe que desde luego es un informe muy largo y se hace aquí de forma muy muy rápida, como dijo el concejal, el compañero Carlos, se pasa por encima muchos detalles importantes que a veces por el tiempo no da, pero si es importantes tomarnos ese tiempo, pero escuche en varias oportunidades que la expresión de sugerir a la secretaria, sugerir al secretario y pues yo si quisiera de todas formas dejar claridad que doctora Lía, además de sugerir, creo que una de las falencias mas importantes de control interno es garantizar y proteger, es garantizar y proteger, no sugerir porque a veces esas sugerencias no se tienen en cuenta, por lo que estamos viendo y yo creo que esta oficina de Control Interno hoy por hoy tiene un compromiso muy grande, la ciudadanía está con los ojos puestos sobre lo que está pasando en este tiempo, porque venimos de, de un proceso de transformación y que no podemos retroceder, algunas cosas que mencionaste como la oficina TIC, muchas tareas pendientes de la oficina TIC, dentro de esos el tema de divulgación, el tema de punto digital, el tema de los tramites que mencionaste y creo que ya, siendo octubre no es tiempo de sugerirles, sino es tiempo de garantizar a la ciudadanía que ellos cumplen con metas y con tiempos establecidos para que se cumpla la tarea. Creo que la concejal Marina dijo que ellos están ahí para que precisamente se cumpla un trabajo y la pandemia y lo demás no pueden ser una excusa para posponer y posponer, es que es en todas las dependencias, acabamos de escuchar al concejal que decía la información del SIGEP, la información de la página de la alcaldía desactualizada, o sea la pregunta es doctora Lía, cuales son las fechas, cuáles son los parámetros de este control que se hace, desde la oficina de control interno para garantizar que ellos cumplan con las tareas, pues si nos quedamos sugiriendo y sugiriendo pues entonces se nos va el 2020 y no cumplen con esas tareas, por ejemplo el tema del que hablaste de la depuración contable, que sugeriste y que no se había hecho, al mes de junio, al mes de mayo, al mes de julio, entonces esos son, son, son informaciones graves, que la ciudadanía debe tener actualizada, la, la, el problema de la caja menor que mencionó Antonio, esto simplemente lo digo para solicitarle ya que desde la oficina de control interno, que es el primer filtro de control, que nosotros no estamos para sugerir sino para garantizar, para hacer que se cumpla, como garantes, como oficina de garantes de este primer filtro que ellos cumplan con estos compromisos, y yo si quiero, quisiera pedirle con todo el respeto doctora Lía que podamos colocar fechas y que podamos, que se pueda responder aquí después de



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que los compañeros hablen, ¿Cuál es la existencia del tema de seguimiento y cronograma que se usa, desde la oficina de control interno para que los secretarios den respuesta a las peticiones que usted hace con su trabajo, cual es el cronograma, cual es el seguimiento, cuáles son los rangos y las pautas de tiempo que ellos tienen para entregar y para hacer correcciones, porque hoy no es el espacio para hablar de las falencias de los secretarios, ya tendremos el tiempo para hablar con cada secretario, hay muchas cosas que tenemos que hablar con ellos, pero aquí mi petición puntual es que nos pueda compartir cual es ese cronograma, como se le exige a los secretarios, en qué tiempo y cual es el modo de supervisión por parte de la oficina de control interno. gracias presidente.

**Presidente:** gracias concejal Tito, ¿hay alguna otra intervención honorables concejales?, ¿alguna otra intervención?, queda un minutico, listo no hay mas intervenciones, doctora Lía esperamos las respuestas por escrito, por supuesto si vas a hacer el uso de la palabra para dejar alguna claridad o empezar a dar respuesta de las que han solicitado responder de una vez y tiene la información y tienes el uso de la palabra.

**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** gracias honorable presidente, eh si señores les voy a contestar, concejal Marina Arévalo, frente a su petición de porque las partidas por identificar de vigencia anteriores aún persiste, se han hecho tres auditorias, tres seguimientos al tema de conciliaciones bancarias, cuando en la administración 2016-2019, la contadora llegó, la cifra de partidas por identificar superaban los 10.000 millones, en este momento tenemos unas diferencias como de 3.000, o sea , el trabajo que han hecho ha sido bastante meritorio aunque no tan oportuno porque desafortunadamente cada administración recibe la herencia del pasado, entonces esta, en la administración 2016-2019, recibió una herencia donde nunca conciliaban, ese es un tema de un bajo rendimiento en conciliación, entonces ella recibe eso y empieza a depurar y a depurar pero lógico todavía le quedan temas por depurar.

Pero pienso que la debilidad de ese tema nace en la rotación del personal, es que cuando yo tengo personas muy buenas, no todo el mundo es bueno para conciliar bancos, ese es un tema de competencia y si yo tengo personas buenas que saben conciliar y resulta que cada rato las cambia, cada tres meses, cada seis meses las cambian pues no hay una continuidad en la labor, entonces es muy difícil responder así.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 38

Ahora, de pronto por el volumen de cuentas que maneja la administración, tener una sola persona para que concilie todas esas cuentas pues es un, no, no tiene cobertura.

**H.C.:** presidente moción.

**Presidente:** tiene la palabra.

**H.C:** Gracias presidente, solo para solicitarle a nuestra querida jefe de control interno, Doctora Lía que ponga la cámara para poderla ver y escuchar su respuesta, gracias.



**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** listo concejal ahí está, entonces frente a ese tema, la falta de personal... es que tengo como problemas de comunicación, es como problemas de señal, ¿me escuchan bien?, sí, bueno, ok, entonces frente a la falta, rotación del personal y tener una sola persona para que haga la conciliación de 142 cuentas, cuando los volúmenes de movimiento son tan altos pues no da, pues en la anterior administración lo que hicieron fue como contratar chicas del SENA, pero eso también genera que no haya también una continuidad.

Ahora, falta una herramienta tecnológica...

**Presidente:** sonido doctora Lía, se le fue el sonido.

**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** perdón, les decía que falta una herramienta tecnológica, porque no, la mayoría de las actividades se hacen es manuales, entonces esa es una limitante que por más que sea. Ahora, hay muchísimas cuentas que tienen saldos de hace mas de dos años que no se mueven, esas cuentas deberían liquidarlas o cancelarlas. Para que tener un volumen de cuenta que no tiene un movimiento, si, habrá cuentas de cuentas que hay un proceso que esta en un juzgado y entonces, eso fue un anticipo que se le dio a alguien y entonces como está en un juzgado pues hay que dejar la cuenta, pero hay cuentas que se podrían estar depurando, entonces pues a eso obedece el tema que haya partidas de vigencias anteriores doctora.

Frente al tema del PAE, el PAE tiene una interventoría y tiene un supervisor, entonces el supervisor se encarga como de lo administrativo pero la interventoría es el encargado de hacer las muestras de ADN, entonces yo quisiera preguntar hoy, ¿dónde están las muestras de ADN? Y es el que se encarga de hacer las muestras microbiológicas, porque por protocolo, todos los restaurantes o todos los colegios donde se suministra alimentación deben guardar 5 días las muestras microbiológicas. Entonces, de lunes a viernes, entonces el viernes bota la del lunes, pero guarda la siguiente, si, o sea, pero siempre deben quedar las muestras microbiológicas que es la que hay que hacerle la toma. Pero yo pienso que estas falencias de decir si hoy es o no es, de decir se dio

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



o no se dio, se cortaría en la medida que se estableciera una auditoria al proceso de compras, porque es que nadie sabe a quien le compran ni como le compran, ni si está certificado, si establecieran una auditoria al procedimiento, al proceso de compra, yo pienso que ahí se podría mitigar muchos errores. Pero decir hoy que vamos a hacer un estudio de una carne que se comió un niño que se la comió hace un año o año y medio, venga pues es muy difícil, pero si somos oportunos en el seguimiento, yo pienso que se pueden mitigar muchos riesgos, entonces eso, frente a la doctora Marina.

De hecho doctora Marina yo estoy citada al Comité Coordinador de Control Interno el día de mañana donde voy a exponer que actividades hice yo frente al tema del PAE, de hecho esa presentación se la puedo mandar para que revise, porque ahí hay otros hallazgos que tengo de una auditoria anterior que hice en el año 2018, donde se evidenciaron otras cosas y los seguimientos que he hecho a ese PAE, entonces con muchísimo gusto se las voy a enviar a través del secretario, la presentación con los resúmenes de los hallazgos para que ustedes las tengan.

El concejal Antonio Sanabria me preguntaba si hay informes de austeridad en el gasto público y si los podía ver en el SIRESCI, no concejal ese informe lo puede ver en la página web del municipio para este año, para la vigencia 2020 se han hecho dos informes ya, que se le presentaron al despacho del señor alcalde y que están publicados en la página web, en el área de control interno, son dos informes que han demostrado y se ha mantenido el tema de austeridad, se hicieron algunas recomendaciones pero pues ahí está en la pagina web, ahí los puede ver, son dos.

Frente al tema de caja menor, pues, yo hago los reportes, pero como yo no puedo auditar y juzgar, entonces yo presuntamente paso los hallazgos a Control Interno Disciplinario, pero Control Interno frente a ese tema no se ha pronunciado, le voy a volver a escribir y le voy a solicitar información de cómo va ese avance.

Frente a las preguntas que me hace el honorable concejal Carlos Felipe Parra sobre Bono Vital, le quiero decir que no es solamente violatorio de eso, se está violando el estatuto orgánico del presupuesto en su artículo 95 que dice que todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados previos que garanticen la existencia de los suficientes recursos del gasto, pero este tema concejal no termina ahí, este tema en el día de hoy estoy socializando y voy a socializar el informe definitivo de Bono Vital, el cual una vez este socializado irá incluido en el informe de mi

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

próxima gestión, pero con mucho gusto lo puedo mandar anticipadamente para que ustedes lo conozcan. Entonces tan pronto lo socialice, lo estaré enviando esta semana, póngale a más tardar el día jueves lo tendrán ustedes para que ustedes también por favor participen.

Lo que pasa es que también uno hace los informes y el informe que hago hoy, se los estoy enviando a ustedes en el siguiente informe que lo presentaría en octubre, entonces cuando vamos a revisar, ustedes me están citando como en enero, si ve, entonces por eso es que a veces se desfasa, pero con muchísimo gusto en el día, tan pronto quede socializado se lo, se lo remito.

Frente a las peticiones, quejas y reclamos, si usted me dice que hay una calificación del 96% en el tema de Gobierno Digital tiene toda la razón, pero es que esta evaluación incluye parte de la gestión del 2019, entonces ahí es que está, porque función publica no evalúa ahorita 2020, evaluó la gestión anterior, entonces ese indicador y ese porcentaje del 78% que obtuvimos, depende también, del 78.39 de toda la gestión de la vigencia pasada.



La Ley de transparencia no le ha dado respuesta y está desactualizada, pues concejal así estoy yo, yo he solicitado mas de 10 oficios, haciendo peticiones y eh no me las han contestado, por eso cuando no me contestan los envío a Control Interno disciplinario, porque pues es una falta que no hagan las respuestas oportunas.

El concejal Luis Ávila me decía que frente a educación hay muchos procesos disciplinarios, concejal le contestaré por escrito porque no quiero ser ambigua en la información, no la conozco toda, voy a entrar a averiguar con Control Interno Disciplinario que hay.

Y frente a que investigaciones que hago yo sobre los cupos de los colegios, a mi oficina no ha llegado nunca una queja, entonces ese tema no lo he tocado, si usted quiere lo incluyo, yo voy a empezar una auditoria que voy a instalar la semana entrante en la Secretaria de Educación, entonces voy a incluir el tema.

Y frente a temas de investigaciones disciplinarias que tenga la secretaria pues no lo manejo, por eso le digo que voy a escribir por, le mando la respuesta por escrito.

Frente al tema de que alcance tengo yo en las auditorias de tránsito, frente a las quejas que se presentan o de los otros descentralizados, se la voy a transmitir a la jefe de Control Interno de Tránsito, toda vez que yo no tengo alcance. Mi alcance llega a los descentralizados, en la medida que el señor alcalde le pide permiso a la Junta



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Directiva y la Junta Directiva pide la coadyuvancia mía, de lo contrario yo no tengo alcance para llegar allá.

El concejal Tito Rangel me dice en el informe usted sugiere y yo creo que usted debe garantizar y proteger, si concejal yo hago la sugerencia porque yo como Oficina de Control Interno por Ley, solo soy la acción de mejora, soy la campana que advierte el riesgo, yo advierto el riesgo y si no me atienden la sugerencia o la recomendación que hago, en el próximo seguimiento que yo le haga, si veo que han incumplido de una vez lo remito a Órgano de control, que es Control Interno Disciplinario, entonces usted me dice que quiere saber como es mi proceso para garantizar el tema. Bueno en la depuración contable, o sea lo que ya le expliqué al doctor Antonio, a la concejala Marina, yo ya hice tres auditorías a ese tema, se han hecho acciones de mejora y como he visto que la, que la contadora, el área contable ha estado tan atento y que han venido depurando, eso nunca se ha denunciado porque ellos han cumplido con la acción de mejora, pero para colocar unas fechas de seguimiento al programa, le voy a contar mas o menos como funciona, la Oficina de Control Interno hace un Plan de Auditoria que es aprobado, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, una vez está aprobado yo arranco con los procesos de auditoria o seguimiento. La auditoría es más formal, implica que yo haga una instalación de auditoria, que llene unos procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, mientras que el seguimiento puede ser una queja que me pone usted concejal y yo arranco de una vez a hacer el seguimiento, una vez hago la auditoria o el seguimiento, los resultados que me arroja esa auditoria o ese seguimiento, los socializo con el secretario de la dependencia que me haya correspondido y con su equipo de trabajo. Una vez se lo socializo le doy 5 días por norma del Sistema de Gestión de la Calidad, 5 días para que ella establezca un Plan de mejora, entonces ella me dice, faltan conciliaciones bancarias, me acción de mejora es tratar de depurar mas conciliaciones. Cuando yo voy a los dos meses a hacer seguimiento y encontré que ella avanzó, perfecto, o sea, le pongo una calificación un porcentaje de avance, pero si ella no avanzó, inmediatamente la reporto con Control Interno Disciplinario.

Lo que pasa es que yo ya no tengo el alcance de juzgar, sí, o sea yo advierto, recomiendo, pero sino cumple de una vez paso a la otra instancia que es el órgano de control, que es el que realmente tiene que llamar al orden y ejecutar o sancionar al funcionario incumplimiento en el Manuel de funciones, porque ese es el otro punto, los servidores públicos dicen, en una administración municipal que es la Jefe de Control interno es una grosería porque la vieja no



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hace más sino molestarlos, pero no entienden que ese es el rol que me impuso la Ley y que esa es mi obligación, auditar y que yo tengo que auditar y que salga lo que salga yo lo reporte, porque yo no tengo es este, en este puesto yo no tengo, primero, tengo la independencia, segundo, a mí no me nombraron en ese puesto para hacer comité de aplausos, a mí me nombraron para advertir y para ayudar a corregir y hacer acción de mejora. Pero si no hay corrección y no hay acción de mejora pues sencillito, se van para Órgano de Control, entonces cuando se va para órgano de control dicen que soy una grosería completa, pues yo prefiero que me digan que soy una grosería, pero cumplir con mi manual de funciones.

Entonces en el cumplimiento de mi manual de funciones, en ese tema la oficina sí, la oficina es muy estricta. Sí, eso ha generado, bueno, pues de pronto molestias, pero no, no interesa ese es parte de mi rol y lo voy a cumplir hasta el último día que esté, que es 31 de diciembre del año 2021, si Dios me tiene con vida.

Presidente quedaron agotadas, solo quedo pendiente entonces para mandarle mi avance de auditoria con respecto al PAE y para mandar las respuestas que me hizo el concejal Luis Ávila y considero que quedan atendidas la situación, el espacio de preguntas, gracias.

**Secretario:** Entonces esto, gracias doctora, ya está el presidente, ya lo vi.

**H.C. Nelson Mantilla Blanco:** Gracias señor secretario, entonces ya escuchado la doctora de control interno, la Doctora Lía Carrillo.

**H.C. Wilson Danovis Lozano Jaimes:** presidente, para hacerle una pequeña pregunta a la doctora Lía antes de que, de que termine, que tengo.



**H.C. Nelson Mantilla Blanco:** compañero, la situación es que esto, pues ya, estamos extemporáneos, pero ya está el concejal Jorge Rangel.

**Presidente:** ya, que pena Nelsito que pena, me sacó aquí de la casa el internet. Entonces vamos a continuar, gracias doctora Lía por su intervención, no hay más intervenciones.

**H.C. Wilson Danovis Lozano Jaimes:** ¿Me concede el uso de la palabra, para hacer una pregunta a la doctora?

**Presidente:** Claro Danovis.

**H.C. Wilson Danovis Lozano Jaimes:** doctora lía, yo quisiera que usted nos contara un poco acerca del contrato 093, el que estaba ahí reflejado ahí en el informe, sobre el seguimiento de servicios fúnebres de pacientes fallecidos por covid-19, entonces pues a la fecha, pues sumerces pues

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nos contaba que, que hasta el momento, nadie había solicitado ese beneficio, pero pues quisiéramos si usted sabe, como tal el contrato eh, no se ha solicitado el beneficio pero ¿por qué?, o es que falta, es falta de conocimiento de los ciudadanos de que existe ese beneficio o sumercé de pronto conoce la etapa contractual del contrato ¿está en funcionamiento o se detuvo?

**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** Honorable concejal ese contrato tiene una característica y es que es para población vulnerable, entonces cuando alguien que tiene vulnerabilidad, que está en Sisbén 1 y 2, fallece y no tiene los recursos, acude a la Administración Municipal. En este caso, las personas que han fallecido tenían cobertura, eran, cobertura de salud, tenían subsidio, eran de régimen contributivo, no requirieron los recursos y por eso no, no, nadie lo había solicitado, nadie había tramitado el auxilio. Sin embargo, usted me hace caer en cuenta y es que deberían de pronto publicitarse ¿no?,



**H.C. Wilson Danovis Lozano Jaimes:** Claro doctora, es que lo digo, lo digo porque yo, yo Danobis Lozano recibí el caso de tres personas familiares que habían fallecido por covid, no mío, familiares de personas que me decían que no tenían recursos, no tenían nada y que estaban recogiendo dinero entre ellos para poder enterrar a su familiar porque había fallecido por covid. Entonces acabo de ver esto y me doy, como así que hay un contrato, específicamente para población vulnerable, pero, le aseguro que la mayoría de personas no conocen y no tienen idea de esta característica de este contrato. Hasta yo me acabo de enterar en estos momentos de que este contrato existía.

**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** alcalde saliendo de esta sesión llamo inmediatamente a prensa para solicitarle que haga mayor publicidad de ese tema de ese contrato.

**H.C. Nelson Mantilla Blanco:** ¿señor presidente puedo hacer una pregunta también o ya es muy tarde para hacerla, presidente?

**Presidente:** no, claro que si concejal.



**H.C. Nelson Mantilla Blanco:** muchas gracias, doctora Lía, es para hacerle una preguntica, en el informe de control interno, esto pues no vi la información de los admitidos a carrera administrativa que tenían que ser vinculados por la información de la función pública, doctora de cuantos de acuerdo al control que tiene la secretaria administrativa serán vinculados y si ya existen vinculados, ¿cómo está ese tema doctora Lía? Gracias.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**Doctora Lía Patricia Carrillo García:** honorable concejal Nelson, además del concurso para saber quiénes salieron y quienes van a ingresar, la Comisión Nacional del servicio Civil sacó, hace 15 días la circular 01 donde convoca a los jefes de control interno para hacerle un seguimiento al procedimiento a todo lo que fue el concurso, entonces yo inmediatamente salió la circular le mandé al Secretario Administrativo a solicitar, que por favor fuera preparando los documentos, alistara las hojas de vida porque cuando o voy a vincular un funcionario nuevo, el decreto 1048 me dice, usted antes de posesionar a Nelson Mantilla le pide autorización a Nelson Mantilla para que Nelson le deje corroborar si los títulos está presentado son originales, una vez usted me autoriza, yo envío a los colegios, a las universidades, a todos, solicitando que me certifiquen que esos títulos son originales, si esos títulos no son originales, yo inmediatamente opto por no posesionarlo.

Pero si yo no hago eso como lo dice el decreto entonces resulta que usted se posesionó y después me doy cuenta, después de que está posesionado, entonces después de que está posesionado le digo, oiga venga le salió falso el diploma de abogado, usted sabe que pasa, usted me dice, debido proceso, y para yo poderlo sacar de la alcaldía a pesar de que usted me falsificó un diploma y presentó sin el lleno de requisitos, me gasto dos años. Entonces cuando la Comisión Nacional del servicio Civil saca la circular yo le pido a la Administrativa que aliste todas las carpetas porque le voy a hacer una auditoria, pero de una vez, una auditoria de fondo, porque de nada tiene con que yo diga, ay si posesionaron a Nelson, a María y a Teresa, pero no le veo el trasfondo de que si cumplió o no cumplía.

Pues ¡oh Sorpresa! Que el Secretario Administrativo me ha sabido contestar que yo no puedo tener acceso a esa información porque esa información tiene reservas, entonces como yo no voy a averiguar si el señor lo que tiene es recursos, si tiene esposa, esposo, si tiene presupuesto, si tiene casa, yo voy es a mirar lo de legalidad de un nombramiento, de una posesión pues entonces ahora estoy escribiendo a la Procuraduría y a la Comisión Nacional del servicio Civil diciéndoles que no voy a poder realizar el seguimiento al procedimiento toda vez que la Administración está obstruyendo el proceso auditor. Entonces si logro hacerlo, le entregaré un informe completo, tal y como corresponde, sino esperaré haber si la Comisión Nacional del servicio Civil se prenutria, porque yo ya hablé con la Comisión, hablé la semana pasada y les dije, bueno mire lo que está pasando, entonces dijeron, mándenos el reporte para multar a la persona que está obstruyendo el proceso auditor.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Entonces estoy a la espera, tan pronto tenga ese informe concejal, se lo mando por escrito.

**H.C. Nelson Mantilla Blanco:** Gracias doctora Lía.

**Presidente:** Listo, señor secretario continuamos.

**Secretario:** Lectura de documentos y comunicaciones. El día de hoy no hay comunicaciones.

**Presidente:** continuamos.

**Secretario:** séptimo, proposiciones y varios. No hay proposiciones. ¡Ah! Perdón, perdón, si hay una proposición.

**Presidente:** Léanos lectura, secretario.

**Secretario:** yo escucho como mal el sonido, si quiere JB lee o Luz Marina, la preposición. John hágame el favor.

**Presidente:** por favor JB.

**Secretario:** o Carlos o Luzma. O yo, ¿me escuchan bien?, es que escucho retorno.

**Presidente:** se escucha bien, se escucha bien.

**Secretario:** a bueno entonces venga, la voy a leer.

*Proposición:*

*Bucaramanga 5 de octubre del 2020.*



*Con el fin de solicitar que sea adicionado el siguiente cuestionario de la proposición No. 02 presentada el día 2 de octubre del 2020, para que las mismas hagan parte del debate de control político, la Secretaria de Educación por las presuntas irregularidades en el programa de alimentación escolar, PAE.*

*Primero: ¿Qué estamentos de la comunidad educativa por ser la Secretaria de Educación la responsable del PAE trabajan en la formulación, diseño y ejecución del pliego de licitación PAE?, presentar soportes como actas.*

*Segundo: ¿Cuál es la periodicidad presentada por la firma interventora en la entrega de los análisis biológicos a los Comités de alimentación escolar, en cada uno de los puntos de entrega del PAE? Adjuntar soportes.*

*Terceco: ¿Que acciones de mejora y avances han presentado en la Secretaria de Educación frente a cada una de las quejas y observaciones dadas por parte de estudiantes y Comités de alimentación escolar? Adjuntar soportes.*

*Cuarto: ¿en la pandemia, que protocolos de bioseguridad han brindado o implementado la firma contratante a los puntos de entrega PAE?*

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

*Quinto: ¿Qué documentos respalda la decisión que el PAE, almuerzos se cambiarán por leche, panes, galletas y dulces?*

*Sexto: ¿Los comités de alimentación escolar de cada institución, qué papel ejercen en la veeduría y supervisión del PAE?*

*Séptimo: ¿Qué soportes existen por parte de la empresa interventora de veeduría y supervisión diaria a los puntos de elaboración y entrega del PAE?*

*Octavo: sírvase remitir esta correspondiente al Comité escolar realizado el día 5 de octubre del 2020.*

Proposición presentada por el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar, ante el Secretario General el día de hoy en esta plenaria virtual, proposición que será puesta a la discusión y aprobación de los honorables concejales, señor presidente.



**Presidente:** gracias.

**H.C. Cristian Andrés Reyes Aguilar:** presidente buen día, ¿presidente?

**Presidente:** señor, tiene la palabra.

**H.C. Cristian Andrés Reyes Aguilar:** gracias presidente, para poner a disposición esta proposición que sería un anexo al cuestionario que pasamos a la Secretaria de Educación, yo sé que todos los honorables concejales estamos en la línea de tener la mayor cantidad de insumos para poder hacer un debate de control político de lo que está sucediendo en, en, respecto al PAE en nuestra ciudad, mas ahorita que estamos a puertas de entrar en estudio de vigencias futuras para la contratación de ese PAE, es muy importante pues presentarles hoy la proposición para que este cuestionario nos dé mayor claridad técnica y jurídica para que nosotros podamos hacer un excelente debate de control político y pues tengamos las respuestas y podamos darles las respuestas a la ciudad, presidente, esa es como el objetivo, la finalidad de la presente proposición, ampliar el rango de, de cuestionario, para que tengamos suficiente información y podamos hacer un excelente debate de control político y poderles dar respuestas y soluciones, sobre todo soluciones a los niños, para que esto no vuelva a suceder lo que estamos viendo hoy en día que pues da vergüenza a nivel nacional e internacional de las situaciones que hemos presentado en nuestra ciudad, en el manejo del Plan de Alimentación escolar, muchas gracias presidente.

**Presidente:** a usted honorable concejal Cristian. ¿Honorables concejales aprueban la proposición anteriormente expuesta y leída?

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 38

**Secretario:** ha sido aprobada la proposición señor presidente.

**Presidente:** listo no hay mas proposiciones, estamos en varios concejales. Revisaré el chat. No hay intervenciones secretario.

**Secretario:** ha sido agotado el orden del día señor presidente.

**Presidente:** agotado el orden del día secretario. Se levanta la sesión, secretario informa la hora de mañana.

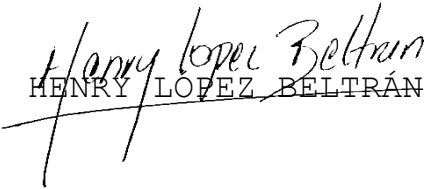
**Secretario:** nueve de la mañana.

**Presidente:** ya saben honorables concejales mañana 9 a.m.

Presidente:

  
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:

  
 HENRY LOPEZ BELTRÁN